

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo — Estrategia para una competitividad sostenible del sector de la construcción y de sus empresas

[COM(2012) 433 final]

(2013/C 198/07)

Ponente: **Aurel Laurențiu PLOSCEANU**

Coponente: **Enrico GIBELLIERI**

El 7 de septiembre de 2012, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo – Estrategia para una competitividad sostenible del sector de la construcción y de sus empresas

COM(2012) 433 final.

La Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 12 de marzo de 2013.

En su 489º pleno de los días 17 y 18 de abril de 2013 (sesión del 17 de abril de 2013), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 128 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones el presente dictamen.

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 El CESE acoge positivamente el plan de acción de la Comisión para una competitividad sostenible del sector de la construcción, presentado en julio de 2012.

1.2 El CESE reconoce la importancia estratégica del sector de la construcción en la economía europea por su contribución al PIB y al empleo y como vector de crecimiento económico.

1.3 Asimismo, considera que este sector es un agente esencial para reducir la demanda energética en la Unión, limitar la huella ecológica de la humanidad y contribuir a la adaptación al cambio climático y a su mitigación. El CESE espera que el plan de acción propuesto ayude al sector a responder a estos importantes desafíos que afronta nuestra sociedad.

1.4 El sector de la construcción, que representa casi un 10 % del PIB de la UE, es la clave del buen estado de la economía en su conjunto. En sus esfuerzos por impulsar el crecimiento, los responsables políticos nacionales deben comprometerse con el sector de la construcción, al igual que la Comisión ha hecho mediante su Comunicación, y velar por que pueda contribuir, contando con las condiciones financieras y reglamentarias apropiadas, al crecimiento, el empleo y la protección medioambiental de que son merecedores los ciudadanos de la UE.

El CESE considera que el sector de la construcción no necesita un respaldo financiero directo en forma de ayudas, pero que el plan de acción debería aspirar a la creación de un marco político y reglamentario que le permita desempeñar de manera óptima su papel y contribuir así al crecimiento económico, el bienestar social y la gestión medioambiental; esto implica garantizar un flujo apropiado de inversión pública y financiación privada para respaldar proyectos viables, y la financiación de la economía de los Estados miembros principalmente mediante

créditos bancarios con la imposición de medidas inmediatas y eficaces para mejorar el acceso de las pymes al crédito, incluso mediante el desarrollo de instrumentos específicos de garantía y contragarantía.

1.5 La simplicidad, la estabilidad y la coherencia del marco reglamentario y normativo de la UE también constituyen un factor crucial para la competitividad, tanto interna como externa, del sector de la construcción en Europa.

1.6 El CESE es plenamente consciente de que, aunque la austeridad está renivelando los desequilibrios estructurales, no está conduciendo a una recuperación del crecimiento, sino más bien exacerbando la crisis económica en muchos países. Se necesita invertir en edificios e infraestructuras sostenibles para asegurar las futuras perspectivas de crecimiento y empleo en Europa.

1.7 La sociedad civil organizada pide a la Comisión, el Parlamento Europeo, el Consejo y los gobiernos de los Estados miembros que vean la inversión en edificios sostenibles e infraestructuras esenciales como una contribución estratégica al crecimiento económico y el empleo futuros, y no solo como otra forma de gasto público. Además, el CESE recomienda que este tipo de inversión no se utilice en el cálculo de los resultados de un país en relación con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

1.8 La renovación del envejecido parque inmobiliario europeo ofrece un enorme potencial para reducir la demanda de energía, a fin de cumplir los objetivos de la UE de reducción en un 20 % tanto de las emisiones de gases de efecto invernadero como de la demanda energética. Además, esta medida ayudaría a reducir las importaciones de energías fósiles y

a asegurar que una mayor parte de la riqueza europea se quede en Europa, contribuyendo así a mantener y crear empleo en el contexto actual de crisis económica y financiera. Para aprovechar este potencial, los Estados miembros deben velar por que se disponga de los incentivos fiscales y financieros apropiados para orientar el mercado hacia la mejora del ahorro energético y garantizar que se reduce la brecha en materia de cualificaciones.

1.9 Otro desafío enorme es el de la modernización de las infraestructuras europeas de transporte, energía y banda ancha, a fin de responder a las necesidades de las generaciones futuras y garantizar la competitividad de la UE a nivel mundial y su atractivo como destino de la inversión extranjera directa (IED). Si los gobiernos no entienden la importancia de este tipo de inversión, Europa corre el riesgo de quedarse rezagada respecto de otras regiones del mundo, tanto económicamente como en términos de bienestar social.

1.10 La evolución demográfica plantea nuevos desafíos en relación con el entorno edificado a los que el sector de la construcción debe hacer frente. Entre ellos se cuentan las consecuencias del envejecimiento de la población en relación con la accesibilidad del entorno edificado. El CESE toma nota de los trabajos en curso del Comité Europeo de Normalización (CEN), por encargo de la Comisión Europea, para adaptar las normas pertinentes a los principios de «diseño para todos». Además, el sector de la construcción afronta el problema del envejecimiento de la mano de obra. En este contexto, el CESE hace referencia a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador ⁽¹⁾, y el reto que supone para el conjunto de la economía.

1.11 Además de la contribución del sector de la construcción a la mitigación del cambio climático, la adaptación a los efectos del cambio climático plantea nuevos desafíos en relación con el entorno edificado a los que el sector de la construcción debe hacer frente como, por ejemplo, las consecuencias de fenómenos meteorológicos extremos que requieren un entorno edificado más resistente, así como estructuras de protección adecuadas. El CESE hace hincapié en que esto también debe tenerse en cuenta en el contexto de las actuales metodologías técnicas normalizadas, como Eurocodes.

1.12 La construcción tiene una función fundamental que cumplir para responder a estos desafíos, siempre y cuando se ponga a su disposición la inversión adecuada; aunque los bonos de proyecto sean una manera de ofrecer financiación privada adicional para la ejecución de proyectos, no pueden sustituir a la inversión pública.

1.13 Muchas empresas del sector de la construcción, en particular pymes, se hallan bajo enorme presión debido a la morosidad de los clientes del sector público y de los del privado. La Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales debe aplicarse adecuadamente para asegurar la supervivencia de las empresas. Para aplicar plenamente las disposiciones de dicha Directiva y alcanzar sus objetivos, el CESE insiste especialmente en la importancia de reducir a 30 días como máximo los plazos de

pago/recepción en las licitaciones y de garantizar su cumplimiento mediante la liquidación real de las facturas, por medio de las medidas presupuestarias y administrativas adecuadas (en especial, la obtención de créditos bancarios para el pago de los atrasos). El CESE se muestra de acuerdo con la importancia de resolver prioritariamente el problema de los atrasos registrados antes de la transposición de la Directiva 2011/7/UE. En efecto, la morosidad en facturas muy importantes dentro de los distintos contratos públicos grava enormemente la competitividad, la rentabilidad y la viabilidad de las empresas. Los países que hasta ahora aplicaban plazos de pago más cortos no deberían recurrir a las derogaciones de la Directiva para ampliarlos. En este marco, el CESE estima que debería fijarse un plazo de 30 días como el máximo permitido para los pagos de facturas (incluida la aceptación y la verificación).

1.14 Para no comprometer o disminuir sustancialmente las posibilidades de recuperación de la economía, el CESE destaca la necesidad de recuperar e incrementar la importancia de los créditos bancarios a favor de los inversores y de la economía real; recomienda que se evite una supervisión prudencial excesiva en la concesión de créditos y que no se privilegie el desarrollo de inversiones en forma de valores financieros, en detrimento de la concesión de créditos a aquellas empresas que han sobrevivido a la crisis. Los créditos puente son vitales para la supervivencia de muchas empresas en el día a día, especialmente de las pymes. Por consiguiente, las actuales restricciones al crédito suponen una auténtica amenaza para la viabilidad de estas empresas. A fin de no agravar unas condiciones de préstamo ya limitadas, las normas financieras prudenciales como las que establece el Acuerdo Basilea III no deberían traducirse en una nueva limitación del préstamo de los bancos a la economía real. Para ello, el BCE podría conceder préstamos baratos a condición de que una parte importante de estos beneficie a la economía real.

1.15 Una elemento esencial para crear un sector de la construcción sostenible y competitivo es asegurar en él unas buenas condiciones de trabajo. El Informe Atkins, publicado en 1993 ⁽²⁾, llegaba a la conclusión de que cuando el sector de la construcción depende de formas precarias de empleo, como el falso empleo por cuenta propia, esto supone un desincentivo para la productividad. Por ello, el plan de acción debería incluir también estrategias para estabilizar el empleo y luchar contra prácticas ilícitas como el falso empleo por cuenta propia en el sector.

1.16 Independientemente de cuál sea la forma de empleo, es preciso utilizar incentivos para mejorar las cualificaciones de la mano de obra y ofrecer posibilidades de formación continuada.

1.17 La elusión de las normas y obligaciones sociales distorsiona el mercado de la construcción. Por este motivo, es preciso asegurar unas condiciones de competencia equitativas, basadas en el cumplimiento de la normativa vigente y el respeto de las obligaciones sociales en vigor en el país de acogida. Para lograrlo, es preciso aplicar mecanismos de ejecución adecuados, que garanticen el respeto de estas obligaciones.

⁽¹⁾ Comunicación de la Comisión COM(2010) 2020, de 3.3.2010 – «Europa 2020 - Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador».

⁽²⁾ Secteur, Strategic Study on the Construction Sector: Final Report: Strategies for the Construction Sector, WS Atkins International (1993).

1.18 El CESE pide a las instituciones de la UE y a los Estados miembros que refuercen las políticas y adopten medidas concretas para combatir la corrupción y la influencia ejercida por las organizaciones delictivas en las contrataciones públicas, especialmente en el marco de grandes proyectos de infraestructuras; esto crea situaciones de competencia desleal inaceptables cuando se recurre a las amenazas y la violencia, y atenta contra la libertad y la democracia.

1.19 El CESE subraya que los Estados miembros deben poder aplicar las medidas de control actuales o complementarias o trámites administrativos que se consideren eficaces y necesarios. Esto incluye la obligación de garantizar la correcta aplicación de dichos mecanismos de control, vigilancia y aplicación, así como la realización de inspecciones adecuadas y eficaces con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación nacional y de la «Directiva relativa al desplazamiento de trabajadores» (96/71/CE).

1.20 Los trabajadores migrantes deberían beneficiarse de unos derechos sociales mínimos y/o del mismo trato que el que reciben los trabajadores del país, en función de las condiciones y normativas aplicables en él. Asimismo, deberían establecerse mecanismos adecuados de ejecución para combatir el *dumping* social y el trato desigual que dispensa la ley a los trabajadores migrantes.

1.21 Es necesario mejorar la cuota de I+D en el sector de la construcción como instrumento para impulsar la productividad. Se necesita una política que favorezca la innovación continuada, un aumento de la productividad basado en las competencias de la mano de obra, nuevos productos y una organización del trabajo inteligentes, así como empleo de calidad. En este sentido, la tecnología medioambiental puede convertirse en uno de los motores de un nuevo desarrollo.

1.22 El CESE respalda unas condiciones de contratación equitativas y equilibradas, que deberían regir en todos los Estados miembros y aplicarse también a las empresas de terceros países que operen en el mercado de la construcción de la UE. Respalda las «ofertas económicamente más ventajosas» (en lugar del «precio más bajo»), así como un enfoque coherente para rechazar las ofertas anormalmente bajas, son pilares fundamentales de una competencia leal y eficaz.

1.23 Para que la construcción se traduzca en mayor medida en desarrollo sostenible, el CESE recomienda que los activos se evalúen y su coste se calcule sobre la base de la totalidad del ciclo de vida. Cuando resulte adecuado, estas evaluaciones deberían estar basadas en normas elaboradas o aprobadas por el Comité Europeo de Normalización (CEN).

1.24 El CESE acoge positivamente la creación de un foro de alto nivel sobre la construcción, y está dispuesto a participar en él para mejorar la coherencia de las políticas de la UE relativas al sector de la construcción.

2. Antecedentes

2.1 El sector de la construcción de la UE-27 se ha visto seriamente afectado por la crisis financiera que comenzó en 2008 y por la consecuente recesión económica en la construcción. La reactivación del crecimiento se ha visto retrasada por el inicio de la crisis de la deuda soberana en la zona del euro y la aplicación de programas de austeridad en muchos Estados miembros.

2.2 No obstante, en 2011 el volumen de negocios del sector de la construcción ascendía a 1 208 000 millones de euros, lo que representa el 9,6 % del PIB de la UE-27 y el 51,5 % de la formación bruta de capital fijo⁽³⁾.

2.3 En términos empresariales, el sector de la construcción cuenta con 3,1 millones de empresas, de las cuales el 95 % son pymes con menos de veinte empleados y el 93 % tienen menos de diez trabajadores.

2.4 Se trata del sector que da más empleo en Europa, con 14 600 millones de trabajadores en 2011, lo que equivale al 7 % del empleo total y al 30,7 % del empleo industrial. Desde 2008, las cifras de empleo han disminuido de manera continuada.

2.5 Teniendo en cuenta el efecto multiplicador (cada persona que trabaja en este sector genera dos empleos más en otro sector), en la UE hay 43 800 millones de trabajadores que dependen de manera directa o indirecta del sector de la construcción.

2.6 En todos los Estados miembros el sector se ha visto afectado por el mismo tipo de factores económicos, esencialmente:

- los efectos duraderos de la restricción del crédito, que ha limitado los préstamos;
- la supresión de las medidas de recuperación que quedaban;
- el comienzo de la crisis de la deuda soberana en el verano de 2010, y
- la subsiguiente aplicación de medidas de austeridad en toda Europa.

2.7 Los esfuerzos nacionales se han visto minados por las medidas de consolidación presupuestaria y fiscal, así como por los importantes recortes aplicados a la inversión con el fin de resolver la crisis de la deuda soberana.

2.8 Esta situación ha debilitado aún más una confianza de las empresas y los consumidores todavía muy frágil.

2.9 Se prevé que la producción total del sector caerá en más del 2 % en 2012 como resultado de una disminución en todos los segmentos de la construcción.

2.10 Un análisis del Banco Mundial incluye la construcción entre los sectores afectados por la corrupción y la delincuencia organizada, en particular

- la asignación de proyectos por interés político y no mediante licitación;
- la manera en que se procede a la acreditación en los procedimientos de certificación para las construcciones.

Los Estados miembros de la UE detectan también fenómenos de corrupción, en particular:

⁽³⁾ Informe estadístico R54 de la Federación de la Industria Europea de la Construcción (FIEC).

— prácticas de ingeniería financiera e impago dentro del plazo de las obras realizada por las constructoras;

— mantenimiento de barreras técnicas, administrativas o reglamentarias, que falsean el procedimiento de licitación.

3. La propuesta de la Comisión

3.1 Los objetivos de la Estrategia propuesta son los siguientes:

— responder, de aquí a 2020, a los principales retos a los que se enfrenta el sector de la construcción en términos de inversión, capital humano, exigencias energéticas y medioambientales, regulación y acceso a los mercados;

— proponer a tal fin un plan de acción a corto y medio plazo.

3.2 El alcance de la propuesta es el siguiente:

— estimular la demanda de un entorno edificado sostenible, en particular en lo relativo a la renovación de edificios;

— mejorar el rendimiento de la cadena de abastecimiento/valor y del mercado interior para los productos y servicios de la construcción, y

— ampliar las perspectivas de mercado para las empresas europeas del sector de la construcción a nivel internacional.

3.3 El plan de acción propuesto se centra en los siguientes cinco objetivos:

3.3.1 Propiciar condiciones de inversión favorables

3.3.2 Reforzar la base de capital humano

3.3.3 Mejorar el uso eficiente de los recursos, los resultados medioambientales y las oportunidades comerciales

3.3.4 Fortalecer el mercado interno de la construcción

3.3.5 Defender la posición competitiva global de las empresas de la construcción de la UE

3.4 En cuanto a la gobernanza, se propone la creación de un foro estratégico tripartito de alto nivel (Comisión, Estados miembros, representantes sectoriales) para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la estrategia.

4. Estado actual del sector de la construcción – análisis DAFO (puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades)

4.1 Puntos fuertes

4.1.1 Mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos, reduciendo la huella ecológica humana.

La construcción es una actividad empresarial de carácter local y de alta intensidad en mano de obra. Por este motivo, la producción no puede trasladarse fuera, lo que constituye una garantía de que el empleo se queda en la UE.

En la UE-27, 43,8 millones de trabajadores dependen de manera directa o indirecta del sector de la construcción.

El elevado número de microempresas y pymes implicadas en la construcción indica que se trata de una actividad profundamente arraigada en las comunidades locales, y que refleja la diversidad de sus tradiciones y culturas.

En muchos Estados miembros, el sector de la construcción desempeña, junto con las instituciones de formación profesional, un papel central a la hora de ofrecer puestos de prácticas a los jóvenes trabajadores, asegurando así la movilidad social.

4.2 Puntos débiles

4.2.1 En muchos países, el sector de la construcción se ve perjudicado por normas que dificultan las asociaciones de cooperación entre empresas (por ejemplo, las normas sobre responsabilidad), tiene una cadena de valor compleja y un potencial elevado de conflictos e ineficacia. Todo ello constituye un obstáculo para la mejora de la competitividad.

4.2.2 A pesar de mejoras recientes, como el manifiesto «Building Prosperity for the Future of Europe» (Construir prosperidad para el futuro de Europa), publicado inicialmente en noviembre de 2010 por una plataforma informal, el Foro Europeo de la Construcción, y publicado nuevamente en enero de 2013 específicamente para la Comunicación de la Comisión, el sector está compuesto por tantas partes interesadas diferentes que es difícil coordinar todos los puntos de vista divergentes y hablar con una sola voz a nivel nacional o europeo.

4.2.3 En algunos casos, el sector está expuesto a las burbujas inmobiliarias, como las experimentadas en muchos Estados miembros durante la primera década de este siglo, resultado de la disponibilidad de créditos para el desarrollo inmobiliario a interés muy bajo.

4.2.4 Las medidas políticas destinadas a fomentar formas específicas de construcción –incentivos fiscales para las reformas para mejorar la eficiencia energética, actividades de adaptación o precios fijos regulados para respaldar las energías renovables a pequeña escala– suelen ser poco predecibles, disponer de un corto plazo y restringirse antes de que sus beneficios se dejen sentir adecuadamente.

4.2.5 Tradicionalmente, la contratación pública se basa en el criterio del precio más bajo. Esta presión para reducir los precios de las ofertas impide que las empresas remodelen sus procedimientos e inviertan en materiales innovadores. Además, con frecuencia las contrataciones públicas no permiten la presentación de variantes, y esta imposibilidad, junto con unos sistemas de seguro restrictivos, se convierten en obstáculos para incrementar la innovación.

4.2.6 En el sector de la construcción, la inversión en I+D es baja, comparado con otros sectores, y esto se debe a la naturaleza fragmentada del sector, al carácter extremadamente regulado y fijado de antemano de las obras de construcción y a los márgenes de beneficio del sector, tradicionalmente limitados. No obstante, el CESE toma nota de la asociación público-privada para la eficiencia energética (EeB), que combina las ayudas europeas a la I+D con la financiación complementaria procedente del sector privado.

4.2.7 A pesar de los grandes avances realizados en los últimos años, el sector de la construcción todavía sufre de un problema de imagen, y mejorar su historial en lo relativo a la salud y la seguridad sigue siendo una prioridad. De manera más general, y a pesar de la recesión, sigue sin ser capaz de atraer a un número suficiente de ingenieros cualificados de nivel universitario. Con la evolución demográfica, este problema se irá agravando. El sector debe encontrar una solución a este problema de imagen y lograr atraer a trabajadores cualificados jóvenes.

4.3 Oportunidades

4.3.1 El objetivo de eficiencia energética del parque inmobiliario brinda al sector una oportunidad enorme de aumentar su actividad recurriendo a las tecnologías existentes. No obstante, los gobiernos nacionales deben reconocer el potencial existente y proporcionar el apoyo financiero necesario, así como incentivos fiscales.

4.3.2 Asimismo, los Estados miembros y la Unión Europea deberían coordinar programas de inversión a gran escala en infraestructuras y edificios clave, que no se limiten al montante propuesto por el Mecanismo «Conectar Europa» en el próximo Marco Financiero Plurianual.

4.3.3 A medio y largo plazo, el sector tiene el potencial necesario para lograr una economía sostenible e hipocarbónica, siempre y cuando se creen los incentivos reglamentarios y financieros necesarios.

4.3.4 El sector de la construcción encabezará la respuesta a los desafíos que plantean la adaptación al cambio climático y su mitigación.

4.3.5 El desarrollo de nuevas tecnologías basadas en las TI, como el «Building Information Modelling (BIM)» (modelado de información para la edificación) está contribuyendo a impulsar la innovación y a una eficiencia mejorada en el sector.

4.4 Amenazas

4.4.1 La principal amenaza que se cierne sobre el sector de la construcción es la falta de inversiones públicas y privadas, que ya ha llevado a la quiebra a muchas empresas viables y ocasionando una enorme pérdida de empleo desde 2008. Si la recesión en el sector de la construcción se mantiene, desembocará en una pérdida irrevocable de arquitectos, diseñadores, ingenieros y artesanos.

4.4.2 En relación con este aspecto, otra de las amenazas a que hace frente el sector de la construcción es el envejecimiento de la mano de obra y la falta de trabajadores jóvenes que tomen el relevo. Cifras relativas a Alemania muestran que, en 2011, el 44 % de la mano de obra tenía más de 45 años.

4.4.3 La llegada de contratistas de terceros países al mercado de la contratación de la UE constituye también una amenaza. Estas empresas, con frecuencia empresas estatales, han utilizado la financiación de su país de origen para falsear la competencia en casos como el de la autopista A2 en Polonia en 2009, en el que estuvo implicado una empresa estatal china. Esta competencia desleal mengua la calidad en la construcción y mina los salarios de los trabajadores locales del sector.

4.4.4 La presión de las autoridades para ahorrar dinero en las contrataciones públicas se está traduciendo en un número frecuente de ofertas anormalmente bajas. Este tipo de ofertas reduce la calidad del entorno edificado, supone una amenaza para la protección social de los trabajadores y aumenta los costes a largo plazo.

4.4.5 El sector de la construcción ya es una actividad muy reglamentada, como debe ser, pero la legislación adoptada a nivel de la UE que le va destinada podría resultar contraproducente si no se coordina.

4.4.6 Una de las características clave del sector de la construcción es la elevada movilidad del empleo. No debería recurrirse a la mano de obra procedente de otros países y, en particular, a los trabajadores autónomos y a los trabajadores desplazados temporalmente como una forma de *dumping* social para evitar el pago de cotizaciones a la seguridad social y eludir las obligaciones sociales vigentes en el país de acogida.

4.4.7 Para la industria de los materiales de construcción, el acceso a las materias primas en el futuro es un enorme desafío, como lo es también la eficiencia de los recursos.

5. Puntos de vista de los medios económicos y sociales y de la sociedad civil organizada

5.1 Los puntos de vista formulados en la audiencia organizada por la CCMI el 19 de diciembre de 2012 hicieron hincapié principalmente en los siguientes aspectos:

5.1.1 La publicación de la Comunicación de la Comisión es oportuna y abarca muchos de los elementos que esperaba el sector de la construcción.

5.1.2 La estrategia propuesta no incluye medidas para responder a las repercusiones del cambio climático para el sector.

5.1.3 La financiación de proyectos y la tendencia a la morosidad siguen siendo temas importantes sobre el tapete.

5.1.4 Hay que encontrar solución al problema agudo del envejecimiento de la mano de obra, haciendo la profesión atractiva para los trabajadores jóvenes cualificados.

5.1.5 Se precisa mayor determinación para ofrecer respuesta a los principales desafíos y puntos débiles y garantizar la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y de la RTE.

5.1.6 Sin una elevada calidad de diseño y ejecución, no seremos capaces de garantizar una construcción y una competitividad sostenibles en el sector. Esta calidad elevada no puede obtenerse con contrataciones basadas únicamente en el criterio del precio más bajo, y que ignoran los costes a largo plazo.

5.1.7 La contratación pública de servicios de construcción, que tradicionalmente se basa en el criterio del precio más bajo, impide que las empresas remodelen sus procedimientos e inviertan en materiales innovadores. Además, los sistemas de seguro obstaculizan la innovación, pues penalizan a las empresas que desean cambiar sus métodos de trabajo o utilizar materiales innovadores.

5.1.8 Entre las empresas de los países OECD y las de los BRICS hay una situación desigual de competencia que requiere soluciones específicas.

5.1.9 Podría examinarse una vez más la posibilidad de reducir el IVA en aras de una vivienda asequible, lo que constituiría un estímulo.

5.1.10 Asimismo, en los Estados miembros debería desarrollarse y reforzarse en mayor medida la colaboración entre los interlocutores sociales del sector de la construcción, que ya ha resultado en varias ONG paritarias, así como el diálogo social, a fin de responder a los desafíos específicos del sector (salud y seguridad, formación, pagas de vacaciones, etc.).

5.1.11 Para reducir la incidencia de la corrupción, sería necesario y conveniente contar con un código deontológico.

5.1.12 Es preciso reforzar la comunicación sobre las políticas de inversión para que las empresas puedan mejorar sus estrategias, que hoy por hoy se basan sobre todo en la viabilidad a corto plazo.

5.1.13 La creación, por parte de la Comisión, de un foro de alto nivel sobre la construcción, que comenzará sus trabajos en enero de 2013, resulta muy oportuna, y el CESE debería participar en él.

6. Observaciones generales

6.1 El desarrollo previsible del sector de la construcción se caracteriza por:

- el rendimiento energético de los edificios, la eficiencia en el uso de los recursos en la fabricación, el transporte y la utilización de los productos en la edificación y la construcción de infraestructura;
- la economía hipocarbónica como elemento con una incidencia importante para el sector inmobiliario y de la construcción;
- retos globales, a saber:
 - una competencia globalizada y desequilibrada,
 - la eficiencia energética,
 - edificios sostenibles,

- la resistencia frente a las catástrofes,
- el clima de interiores,
- la recuperación, el reciclado y la reutilización de edificios y materiales,
- un diseño que se adapte a la demanda de los clientes en el futuro,
- el envejecimiento de la mano de obra,
- los procedimientos de contratación pública,
- la CPP,
- cuestiones específicas relativas a la salud y la seguridad, y
- los aspectos deontológicos.

6.2 Es preciso que entre los agentes del sector de la construcción se establezca una «cadena trófica»: constructoras, planificadores, arquitectos, diseñadores, promotores, etc. deberían participar en áreas de conocimiento como la financiación, los seguros, la contratación, el *marketing* y la educación.

6.3 Para combatir la corrupción y la delincuencia organizada, las constructoras están llevando a cabo una serie compleja de acciones y reformas estructurales, entre otras:

- supresión de las actuales barreras técnicas, administrativas y reglamentarias que falsean los procedimientos de licitación para obras de infraestructura, construcción y ensamblaje, simplificando ciertos marcos reglamentarios e imponiendo obligaciones estrictas a los agentes implicados;
- revisión de los actuales mecanismos de contratación y pago que se aplican cuando se reciben fondos de la UE, mejorando el flujo de documentos, aumentando la responsabilidad de los organismos de evaluación y control y recurriendo a una cuenta de garantía bloqueada para cada proyecto. Auditoría y control conjunto y cruzado, tanto con el beneficiario como con la constructora, de los importes debidos y de las obras que se benefician de una cofinanciación estatal y europea, para todos los proyectos llevados a cabo con financiación europea.

Bruselas, 17 de abril de 2013.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Henri MALOSSE